

2016-007

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE PASAJEROS Y LA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO, EN LA TERMINAL DE FERRYS DEL PUERTO DE TARIFA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 74 DE 26 DE MARZO DE 2016).

Algeciras, 24 de Mayo de 2016

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 2016-007 para la adjudicación del **SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE PASAJEROS Y LA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO, EN LA TERMINAL DE FERRYS DEL PUERTO DE TARIFA**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 3 de Marzo de 2016, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE PASAJEROS Y LA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO, EN LA TERMINAL DE FERRYS DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS/8 MESES (127.889,28 €/8 meses), IVA excluido.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Marzo de 2016, la Presidencia resolvió autorizar la tramitación de urgencia de este expediente, de acuerdo con la Regla 2.5 de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, que aprueba las Normas y Reglas Generales de los Procedimiento de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Marzo de 2016, la Dirección General aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento abierto, quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Boletín Oficial del Estado Nº 74 de 26 de Marzo de 2016.



RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Clece Seguridad, SAU.
2. Eulen Seguridad, SA.
3. ICTS Hispania, SA.
4. Protección y Seguridad Técnica, SA.
5. Securitas Seguridad España, SA.
6. Transportes Blindados, SA.

Del examen previo del contenido documental del sobre nº 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL – realizado por el Servicio Jurídico de esta Autoridad Portuaria, se certificó que la documentación era correcta en todas las licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 11 de Abril de 2016, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Abril de 2016, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación con fecha 26 de Abril de 2016, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 28 de Abril de 2016, tras la entrega a la Mesa de Contratación de la valoración técnica, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

La Mesa dio lectura de la valoración técnica entregada por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Clece Seguridad, SAU.	43'50*
Eulen Seguridad, SA.	61'50



ICTS Hispania, SA.	23'75*
Protección y Seguridad Técnica, SA.	27'75*
Securitas Seguridad España, SA.	65'52
Transportes Blindados, SA.	79'66

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura del Sobre nº 3 de propuesta económica, que arrojó el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS/8 MESES (127.889,28 €/8 meses):

Empresa licitadora	Proposición económica
Clece Seguridad, SAU.	122.313,30 €
Eulen Seguridad, SA.	123.489,04 €
ICTS Hispania, SA.	120.061,00 €
Protección y Seguridad Técnica, SA.	122.733,12 €
Securitas Seguridad España, SA.	124.700,29 €
Transportes Blindados, SA.	124.727,04 €

RESULTANDO Que se resume la ponderación de las puntuaciones técnica y económica obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Clece Seguridad, SAU.	43'50*	---	---
Eulen Seguridad, SA.	61'50	100'00	84'60
ICTS Hispania, SA.	23'75*	---	---



Protección y Seguridad Técnica, SA.	27'75*	---	---
Securitas Seguridad España, SA.	65'52	88'95	79'47
Transportes Blindados, SA.	79'66	88'72	85'09

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que se relacionan todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa licitadora	Puntuación global
Transportes Blindados, SA.	85'09
Securitas Seguridad España, SA.	84'60
Eulen Seguridad, SA.	79'47

RESULTANDO Que, con fecha 9 de Mayo de 2016, la Mesa de contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TRANSPORTES BLINDADOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS/OCHO MESES (124.727,04/8 MESES), con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación, aportándola en tiempo y forma legales.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE



1.- Adjudicar el **SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE PASAJEROS Y LA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE DE MANO, EN LA TERMINAL DE FERRYS DEL PUERTO DE TARIFA** a la empresa **TRANSPORTES BLINDADOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS/OCHO MESES (124.727,04/8 MESES).

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

